



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

CONSEJO SECCIONAL DE LA JUDICATURA DE SANTANDER
JUZGADO TERCERO PROMISCO MUNICIPAL
SOCORRO- SANTANDER

Socorro S, dieciséis (16) de marzo de dos mil veinte (2020)

Rad No. 2016-00253-00

Dentro del presente proceso EJECUTIVO DE MÍNIMA CUANTÍA que adelanta BANCO AGRARIO DE COLOMBIA S.A. en contra de ZORAIDA RINCÓN TAPIAS y MISAEAL TAPIAS MARTINEZ, radicado 2016-00253-00, fue presentado el AVALÚO del bien inmueble identificado con el F.M.I., 321-4107 (visible a folios 37 a 49 del cuaderno de medidas), el cual se encuentra debidamente embargado y secuestrado.

Del mismo córrase traslado a los interesados por el término de diez (10) días para los efectos consagrados en el numeral 2 del artículo 444 del C.G.P.

NOTIFIQUESE Y CÚMPLASE

El Juez,

EFRAIN FRANCO GOMEZ

JUZGADO TERCERO PROMISCO MUNICIPAL
SOCORRO S.
SECRETARÍA

Socorro Sder, _____
El auto anterior fue notificado por anotación en estado de esta
fecha fijado a las 8:00 A.M.

Secretario